

Dirección Financiera

Departamento de Formulación y Evaluación Presupuestaria

Informe Anual

Al 31 de diciembre, 2019

Contenido

I. ANÁLISIS INSTITUCIONAL	3
1.1 Logros Institucionales	3
a. Programa 327-00 Atención de Infraestructura Vial.....	3
b. Programa 328-00 Puertos y Regulación Marítima.....	4
c. Programa 329-00 Edificaciones Nacionales.....	8
d. Subprograma 331-01 Administración Vial y Transporte Terrestre.....	8
e. Subprograma 331-02 Tribunal Administrativo de Transportes	8
II. APARTADO FINANCIERO POR PROGRAMA/SUBPROGRAMA	19
III. APARTADO PROGRAMÁTICO	29

INFORME EVALUACIÓN ANUAL 2019

Objetivo: Conocer la situación de la gestión física y financiera institucional del ejercicio económico 2019 e identificar desviaciones y causas, así como acciones correctivas.

I. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

El presente informe corresponde al seguimiento presupuestario anual ejercicio económico del 2019.

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes es el órgano rector del Sector Infraestructura y Transportes; responsable de regular y controlar el transporte, así como de ejecutar obras seguras y eficientes, con el objetivo de contribuir al crecimiento económico social en armonía con el ambiente. Nuestra propuesta de valor a los administrados se fundamenta en decisiones oportunas, productividad y transparencia en la gestión, con el propósito de mejorar la competitividad del país y con ello la calidad de vida de sus habitantes.

1.1 Logros Institucionales

A continuación, se detallan los logros alcanzados por cada uno de los programas y subprogramas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

a. Programa 327-00 Atención de Infraestructura Vial.

1. Se atendió 1.537 kilómetros de conservados de la red vial no asfaltada del país, logrando un 96% de la meta programada.
2. Se intervinieron 59 secciones de cauces de ríos, gracias al compromiso y esfuerzo del personal de Obras Fluviales a nivel nacional, además de que se presentaron varias emergencias que hubo que atender aparte de la programación normal del periodo. Dentro de los beneficios más significativos fue la reducción de inundaciones de las zonas afectadas donde se ubican, la población, infraestructura y plantaciones. Gracias a las obras de mitigación

se logra reducir el impacto de futuros eventos climatológicos extraordinarios, que pondrían poner en peligro las zonas intervenidas. Con estas intervenciones se minimizó el tiempo de concentración de agua, proveniente de las inundaciones en las zonas afectadas, así como un perjuicio menor en infraestructura y plantaciones de las zonas en mención.

3. Se logró disminuir el gasto promedio por kilómetro en la red nacional no asfaltada en un 8%, gracias a la coordinación y planificación de las Direcciones regionales en la realización de actividades tales como, mantenimiento rutinario y además por la buena coordinación con el CONAVI y la utilización de los recursos disponibles.

b. Programa 328-00 Puertos y Regulación Marítima.

1. Culminación de las obras de Rehabilitación de la terminal de Paquera. Proyecto: “Mantenimiento correctivo de las instalaciones portuarias de las terminales de cabotaje del Golfo de Nicoya, Fase 4: sustitución de duques de izaje y rampa basculante de la terminal de Paquera”.

A fin de cumplir con las metas institucionales de brindar un servicio seguro a los usuarios, complementariamente a la rehabilitación de la terminal de Playa Naranjo, se promovió la intervención de la terminal de cabotaje de Paquera, la que de igual forma se ha venido interviniendo por etapas desde el año 2013, y de conformidad con la programación, correspondía en el año 2018 el inicio de la ejecución para sustituir dos duques de izaje y la rampa basculante y la finalización del proyecto en el 2019.

El proceso de contratación se hizo efectivo en el I semestre de 2018, se inició su ejecución en el II semestre de 2018 y se logró la ejecución del 100% de la obra en el I semestre de 2019, ya que en el I trimestre 2019 se dio la conclusión del 10% restante del proyecto 2017LA-0000034-0012400001 de “Mantenimiento correctivo de las instalaciones portuarias de las terminales de cabotaje del Golfo de Nicoya, Fase 4 en Paquera”; conforme lo planificado. Sé cumplió la obra a

satisfacción por parte del contratista, lo que motivo, a que se realizará la recepción definitiva el 18 febrero 2019.

Se realizaron los últimos pagos tanto de obra como de reajuste de obra, actualmente el proyecto cuenta con cierre financiero y documental, por cuanto la orden de informe final de finiquito ya cuenta con la firma del Señor Ministro.

2. “Mantenimiento del sistema de defensas y otros elementos marítimos de la Terminal de transbordadores de Barrio El Carmen-Puntarenas.”

A fin de cumplir con las metas institucionales de brindar un servicio seguro a los usuarios, se promovió la intervención de las terminales de cabotaje que dan servicio al Ferry desde y hacia la Península del Golfo de Nicoya, lo cual se ha venido ejecutando por etapas desde el año 2013. Conforme a la reprogramación de metas, para el año 2019 correspondía el mantenimiento del sistema de defensas que brindan un atraque seguro de la embarcación y de otros elementos marítimos que forman parte de la operación de atraque, en la Terminal de Barrio El Carmen.

Así las cosas, el proceso de licitación que inicio en el 2018, sin contenido presupuestario, se culminó con satisfacción, con lo cual se logró generar la orden de inicio para el 20 de mayo de 2019, y posterior a su ejecución a satisfacción, se realizó la recepción definitiva el 26 de noviembre de 2019.

El proyecto cuenta con el pago de avance de obra de manera total, queda pendiente el pago de algunos reajustes, posterior de su cálculo.

3. Dragado de mantenimiento de la Terminal de transbordadores de Barrio El Carmen, Puntarenas.

A fin de cumplir con las metas institucionales de brindar un servicio seguro a los usuarios, se promovió la intervención de las terminales de cabotaje que dan servicio al Ferry desde y hacia la Península del Golfo de Nicoya, lo cual se ha

venido ejecutando por etapas desde el año 2013. Conforme a la reprogramación de metas, para el año 2019 correspondía el dragado de mantenimiento de la terminal, lo que permite que las embarcaciones naveguen de manera segura al contar con el calado requerido.

Así las cosas, el proceso de licitación el proceso de licitación que inicio en el 2018, sin contenido presupuestario, se culminó con satisfacción, con lo cual se logró generar la orden de inicio para el 29 de abril 2019.

Se alcanzó el 100% de la ejecución del contrato según las necesidades y condiciones contractuales con apenas un 87% del presupuesto, lo que significó un ahorro para la Administración. Además, se contaba con un ítem de imprevistos de diseño que finalmente no se requirió en el desarrollo del proyecto, lo que de igual forma genera un ahorro para la Administración.

Por lo que se cuenta con recepción definitiva de obra y la orden de modificación final de finiquito cuenta con la rúbrica del Señor Ministro.

4. Rendir 16 informes de gestión de las contrataciones que son desarrolladas por la Dirección.

Se considera el seguimiento y control de las siguientes contrataciones durante el año 2019:

1. 2017LA-000034-0012400001. Mantenimiento correctivo de las instalaciones portuarias de las terminales de cabotaje del Golfo de Nicoya, Fase 4: sustitución de duques de izaje y rampa basculante de la terminal de Paquera, proyecto que inicio en el año 2018 y se finalizó en el 2019. Se realizaron los últimos pagos y la orden de informe final de finiquito ya cuenta con la firma del Señor Ministro.

2. Mantenimiento de Terminal de Barrio El Carmen:

- 2.1 Sistema de defensas; se giró orden de inicio el 20 de mayo 2019, se tiene un avance físico y financiero del 100%, se cuenta con recepción definitiva el 26 de

noviembre de 2019, se realizó el pago de avance de obra de manera total, queda pendiente el pago de algunos reajustes, posterior de su cálculo.

2.2 Dragado, se giró orden de inicio el pasado 29 de abril 2019. Se alcanzó el 100% de la ejecución del contrato según las necesidades y condiciones contractuales con apenas un 87% del presupuesto, lo que significó un ahorro para la Administración. Además, se contaba con un ítem de imprevistos de diseño que finalmente no se requirió en el desarrollo del proyecto, lo que de igual forma genera un ahorro para la Administración.

3. Estudio de medición de oleaje de bahía Caldera para calibración de régimen medio y extremal del Pacífico. La contratación continua en ejecución, dado que esta consultoría inició en el 2018 con un plazo de ejecución por hasta 4 años. Se continua de manera satisfactoria con la ejecución contractual. Se gestionó el pago anual establecido para el periodo, posterior a la recepción del informe.

4. Estudio técnico-ambiental para sustento de pre inversión para mejorar la infraestructura de los puertos del Pacífico.

4.1 2019CD-000058-0012400001 “Contratación de servicios profesionales para la realización del estudio de suelos del Muelle de cabotaje de Puerto Jiménez, Golfito”.: El 14 de noviembre se realizó la recepción definitiva del proyecto, tras recibir el "informe técnico de resultados" y su último pago se gestionó el 15 de noviembre de 2019.

4.2 2019CD-0000124-0012400001 “Servicios Profesionales para la Evaluación Ambiental de los Proyectos: Rehabilitación del Muelle Municipal de Golfito y Mantenimiento del Malecón de Quepos”.: Elaboración del formulario D1 por parte de la Dirección. Se recibieron los términos de referencia del SETENA con lo cual, se puede continuar en el 2020 con el proceso contractual y de ejecución para la obtención del Plan de Gestión Ambiental.

c. Programa 329-00 Edificaciones Nacionales.

1. Se realizaron mejoras en la oficina de Planificación Sectorial y Auditoría lo cual contribuye a brindar un mejor servicio en condiciones de infraestructura apropiadas tanto para el usuario como para el funcionario.
2. Se logró la Contratación de Ciudad Vial
3. Se realizó la fiscalización de 120 proyectos de Obras de Edificaciones Públicas
4. Se dieron 119 aportes de material a comunidades del país.

d. Subprograma 331-01 Administración Vial y Transporte Terrestre.

1. Se instalaron más semáforos de los programados un 116% de la meta.
2. Se logró sobrepasar el mantenimiento del programado a los semáforos en un 411,58%.
3. Se demarcó más kilómetros de lo programado, se alcanzó un 210% de lo programado.

e. Subprograma 331-02 Tribunal Administrativo de Transportes

1. Se lograron tramitar 78 expedientes que fue lo que ingresó en el 2019, esto es de gran impacto social el brindar justicia administrativa en servicios de Transporte Público, se logró el principio de seguridad jurídica.

II. APARTADO FINANCIERO INSTITUCIONAL (CONSOLIDADO)

Este apartado tiene como finalidad conocer en forma detallada aspectos sobre la ejecución anual correspondiente al ejercicio económico del 2019, para ello se utiliza como fecha de cierre el 31 de diciembre 2019 del Sistema SIGAF.

2.1 Generalidades

Para el ejercicio económico del 2019 se le asignó al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y a sus Instituciones adscritas (Título 209) un presupuesto por un monto de ¢1.004.893.406.707,5 (incluyendo los recursos externos); el cual alcanzó un 56.9% de ejecución (¢572.240.354.678,8).

El monto total de la apropiación, para efectos del seguimiento de evaluación presupuestaria se divide en dos secciones:

a. A los programas presupuestarios del MOPT

- Recursos ordinarios por ¢506.328.802.648,0
- Recursos externos en ejecución por parte del MOPT con un disponible presupuestario de ¢313.639.844.967,8 distribuidos de la siguiente forma:
 - ✓ Proyecto Barranca Limón para Supervisión de Estudios por ¢212.847.100.00,0.
 - ✓ Proyectos Rompeolas de Puerto Caldera y Terminales de Transbordadores del Golfo de Nicoya por ¢30.254.500.000,0
 - ✓ Proyecto Fideicomiso Red Vial Cantonal II (MOPT-BID) por la suma de ¢83.448.696.960,0 recursos provenientes del Fideicomiso MOPT-BANCA COMERCIAL según la Ley No.9283 (Crédito BID - No. 3072).
 - ✓ Eurobonos para el pago del décimo tercer mes correspondiente al año 2019.

Según el siguiente detalle:

F.F.	Recursos externos en ejecución	Apropiación Actual
509	Proyecto Barranca - Limón	212,847.1
510	Rompeolas Puerto Caldera, Term. Transb. Golfo de Nicoya	30,254.5
517	Programa Red Vial Cantonal II	83,448.7
890	Eurobonos	3,373.8

Fuente: SIGAF al 31 de diciembre 2019

b. Transferencias corrientes y Transferencias de capital No Vinculadas a la Gestión (Instituciones adscritas y Municipalidades).

- Recursos Ordinarios por ¢110.075.463.837,0

c. Otros recursos externos en ejecución por Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI).

- Los siguientes proyectos son ejecutados por el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) con un disponible presupuestario de ¢85.047.619.748,2 distribuidos de la siguiente forma:

F.F.	Recursos externos en ejecución	Apropiación Actual
504	Proyecto Cañas Liberia	5,579.0
511	Puente Binacional Costa Rica - Panamá	4,124.3
512	Construcción Ruta 32, cruce ruta No. 4 Limón	158,937.2

Fuente: SIGAF al 31 de diciembre 2019

2.2 Recursos presupuestarios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Del monto asignado a los programas del MOPT (presupuesto ordinario), se logró una ejecución para el ejercicio económico del 2019 del 88,9% (**¢21.652.907.977,0**); y un 94,9% (**¢23.124.152.462,0**) sobre la gestión presupuestaria, a continuación se detalla un análisis de la ejecución por partida:

Partida	Presupuesto actual	Devengado	Porcentaje	Observaciones
0- Remuneraciones	47,961.3	38,883.6	81%	Corresponde al pago de salarios y sus componentes a los funcionarios de la Institución.
1- Servicios	14,307.3	12,720.1	89%	Corresponde al pago por la adquisición de bienes y servicios.
2- Materiales y Suministros	6,471.3	5,743.3	89%	Corresponde al pago por la adquisición de materiales y suministros necesarios en el cumplimiento de las metas programadas.
3- Intereses y Comisiones	7.7	7.7	100%	Corresponde al pago de obligaciones pendientes al Fondo de Pre-Inversión de MIDEPLAN.
5- Bienes Duraderos	3,584.9	3,189.5	89%	Corresponde a la compra de Maquinaria y Equipo diverso para los proyectos y construcción de obras fluviales.
6- Transferencias corrientes	2,273.1	1,527.3	67%	Corresponde a la cancelación de los rubros correspondientes a la C.C.S.S., prestaciones legales a funcionarios que se acogen a la jubilación, indemnizaciones, becas a funcionarios y pago de cuota a organismos internacionales.
7- Transferencias de Capital	170.4	136.8	80%	Corresponde a la cancelación de los rubros correspondientes a la C.C.S.S.
8- Amortización	96.1	96.1	100%	Corresponde al pago de obligaciones pendientes al Fondo de Pre-Inversión de MIDEPLAN.

Fuente: SIGAF al 31 de diciembre 2019

El siguiente es un resumen de la ejecución total al 31 de diciembre 2019:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE FORMULACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA

**Resumen
Ejecución Presupuestaria Anual Ejercicio Económico 2019**

Programa	Descripción	Apropiación Actual	Devengado	%
326	Administración Superior	21,845.0	18,898.7	86.5%
327	Atención de Infraestructura Vial	22,460.2	18,896.7	84.1%
328	Puertos y Regulación Marítima	2,215.7	1,736.4	78.4%
329	Edificaciones Nacionales	2,947.3	2,536.2	86.1%
331-01	Administración Vial y Transporte Terrestre	24,668.8	19,625.3	79.6%
331-02	Tribunal Administrativo de Transportes	735.2	611.6	83.2%
	Subtotal	74,872.1	62,304.9	83.2%
Recursos Externos en ejecución MOPT				
Programa o Proyecto				
F.F.	Recursos externos en ejecución	Apropiación Actual	Devengado	%
509	Proyecto Barranca - Limón	212,847.1	73,676.4	34.6%
510	Rompeolas Puerto Caldera, Term. Transb. Golfo de Nicoya	30,254.5	0.0	0.0%
517	Programa Red Vial Cantonal II	83,448.7	2,075.4	2.5%
890	Eurobonos	3,373.8	2,678.0	79.4%
	Subtotal	329,924.1	78,429.7	23.8%
Recursos Externos en ejecución CONAVI				
F.F.	Recursos externos en ejecución	Apropiación Actual	Devengado	%
504	Proyecto Cañas Liberia	5,579.0	0.0	0.0%
511	Puente Binacional Costa Rica - Panamá	4,124.3	0.0	0.0%
512	Construcción Ruta 32, cruce ruta No. 4 Limón	158,937.2	17,110.1	10.8%
	Subtotal	168,640.5	17,110.1	10.1%
	Transferencias no vinculadas a la Gestión	431,456.7	414,395.7	96.0%
	Total General	1,004,893.4	572,240.4	56.9%

Fuente: SIGAF al 31 de diciembre 2019

Los programas que presentan una mayor ejecución son:

326-00 Administración Superior con un 86,5% (¢18.898.665.770,3) y 329 Edificaciones Nacionales con un 86,1% (¢2.536.207.660,5)

Se presenta los recursos externos en ejecución por el MOPT, con una ejecución de un 23,8% (¢78.429.713.296,2) del monto presupuestado (¢329.924.066.210,9)

En cuanto a los recursos externos en ejecución por CONAVI, con una ejecución del 10,1% (¢414.395.658.395,5) del monto presupuestado (¢431.456.682.534,0)

El rubro relacionado a las transferencias no vinculadas a la gestión alcanza un porcentaje de ejecución de un 96,0% (¢414.395.658.395,5) del monto presupuestado (¢431,456,682,534.0)

2.3 Gestión Presupuestaria

Modificaciones presupuestarias

Durante el año 2019 se realizaron las siguientes modificaciones presupuestarias:

Modificación	Programada	No Programada	Monto	Necesidad Institucional
DE-02 / H-2	X		809,058,099.18	Cubrir faltantes por compromisos no devengados
DE-03/ H-03	X		2,220,201,357.00	Para financiar gastos de resoluciones administrativas en materia de transporte público, operativos y controles policiales, servicios de apoyo a la producción de bienes y servicios institucionales, financiar contratos vigentes como el alquiler del taller central del MOPT, el arrendamiento a la planta eléctrica para la sede regional de Liberia, contrato de servicio administrado de una solución de comunicación telefónica sobre protocolo ip, servicio de limpieza y recarga de extintores, contrato de fumigación, mantenimiento de elevadores, mantenimiento correctivo y preventivo de la flota vehicular, mantenimiento reparación y limpieza del equipo vehicular, mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, estos contratos quedaron desfinanciados por los recortes presupuestarios aplicados por el Ministerio de Hacienda en la ley de presupuesto 2019. para el pago de peajes y tiquetes requeridos por los despachos ministeriales y la secretaria de Planificación Sectorial, además la compra de pruebas psicológicas, compra de cámaras de seguridad y armas requeridas por el Departamento de Seguridad y Vigilancia de la Dirección de Servicios Generales y para pago de cuota de participación como miembro activo de SIECA.
LE-15/ H-10		X	40,589,200,210.00	Para el apoyo y proyectos de inversión y mantenimiento de la red vial nacional.
DE-04/ H-05	X		248,469,767.00	Para cubrir los solicitado por la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos, se realiza el movimiento debido a que el monto disponible no es suficiente para cumplir con el plan establecido en la coetilla #180 de reasignaciones en esta subpartida, cabe destacar que el departamento de organización del trabajo está gestionando un total de 120 casos de reasignación para el ministerio con el fin de mantener actualizada la estructura de puestos de la institución, además para cubrir el pago del mantenimiento de los dispositivos electrónicos quick pass utilizados por las dependencias de la administración superior, para dar contenido presupuestario al contrato de seguridad y vigilancia del plantel central del MOPT, según contratación 2017la-000026-0012400001, además se presupuesta para la confección de sellos, servicios de cerrajería y confección de llaves requeridos por los despachos ministeriales y la Dirección Financiera, para atender giras de los diferentes proyectos de viabilidad ambiental e inventarios de carreteras que tiene programado realizar la Secretaría de Planificación Sectorial, para financiar el contrato vigente con PSV INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA, generado mediante la contratación 2016la-000012-0012400001 por mantenimiento, reparación y limpieza de equipo de comunicación, para financiar el contrato vigente con TUNDRA S.A. generado mediante la contratación 2016in-000007-0012400001 por mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados y para la compra de un horno de microondas requerido para el programa 326
DE-09/H-11		X	330,916,376.00	Segundo decreto Ejecutivo Asamblea. Realizar revisiones de los diferentes procesos que ejecutan los diferentes departamentos del MOPT. Rehabilitación Terminal Paquera. Elaboración de planos batimétricos. Dragado Terminal Barrio el Carmen y otros.
DE-05/ H-06		X	91,894,076.00	Para poder hacer frente a los compromisos del año con el Instituto Costarricense de Electricidad por concepto del servicio de internet y telefonía para el programa 326, para cubrir el pago de los mantenimientos mensuales del quick pass solicitado por la Directora de Planificación Sectorial, para cubrir el contrato 2017la-000026-0012400001 con la empresa charmander por el servicio de seguridad y vigilancia, cabe destacar que este desfinanciamiento es ocasionado por los recortes aplicados en la ley de presupuesto 2019, para afrontar el pago de las órdenes de compra 4600017717, 4600017105, 4600017426 mediante los cuales se adquirieron útiles y materiales para el consultorio médico del MOPT, compra de productos de aseo tales como papel higiénico y toallas de papel para las distintas direcciones del programa 326, esto debido al cambio de clasificador por objeto de gasto del sector público que instruyen que este tipo de artículos se adquieren por la subpartida 29905 y no por la 29903 como se realizaba anteriormente.
DE-06/ H-07		X	292,495,999.00	Para financiera la contratación 2017in-000016-0012400001 de arrendamiento de equipo de microcomputadoras portátiles y de escritorio el cual esta desfinanciado debido a los recortes presupuestarios aplicados en la ley de presupuesto 2019, para atender oficio dva-df-dc-2019-317 del departamento de contabilidad, se requieren estos recursos para cubrir la facturación del medidor de agua 3278124 que este año ha presentado un incremento en su consumo mensual, para amparar el pago de la contratación 2017la-000026-0012400001 con la empresa CHARMANDER SERVICIOS ELECTRONICOS, correspondiente a los servicios de seguridad y vigilancia.
DE-07 /H-09		X	6,071,136.60	Cubrir faltantes por compromisos no devengados y desincorporación de saldos
DE-08/H-10	x		589,200,210.00	Para el pago del servicio de agua y alcantarillado y de energía eléctrica del MOPT debido a que con los recortes presupuestarios aplicados por el Ministerio de Hacienda en la ley de presupuesto 2019 estas subpartidas quedaron desfinanciadas, esto según lo indicado por el departamento de contabilidad, para financiar la contratación continuada 2017in-000014-0012400001, "Servicios de Seguridad y Vigilancia" en virtud del rebajo generado por el Ministerio de Hacienda al anteproyecto 2019, para la adquisición de un equipo de sistema de posicionamiento geográfico(gps); equipo requerido en levantamiento topografico y batimétricos de la Dirección de Obras Marítimas Portuarias, para amparar los pagos por concepto de la licitación 2015in-000006-33101, servicio de arrendamiento de terrenos para vehículos detenidos de la Dirección General de Policía de Tránsito y los pagos de los edificios de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, tanto de la sede central como del taller de señales, con la empresa ARTEFACTOS HIGIENICOS, para iniciar el procedimiento de contratación para el servicio de arrendamiento de multifuncionales de la Dirección General de Policía de Tránsito a nivel nacional, para amparar los pagos de mantenimiento de los dispositivos electrónicos de peajes quick pass, para el pago de servicios de laboratorio para la realización de alcoholemias en la CCSS, al ingresar la proyección en el plan de compras se consideró suficiente, pero Hacienda redujo el presupuesto y se tiene faltantes, para amparar el pago de contratos de seguridad y vigilancia y servicios de limpieza, en virtud de que el presupuesto no fue aprobado en su totalidad por el Ministerio de Hacienda, además con el fin de cumplir lo establecido en el decreto ejecutivo no. 30184-MOPT "reglamento para la revisión técnica integral de vehículos automotores que circulen por las vías públicas. es urgente darle contenido presupuestario, se requiere presupuesto para atender los seguros de los vehículos
DE-11/H-011	x		12,072,835.00	Para pago compromisos mediante los que se adquieren medicamentos para el consultorio médico del MOPT, por cuanto la caja costarricense de seguro social no los suministra y se requiere dar atención primaria a los funcionarios que presentan cuadro de asma, cansancio, entre otros y para afrontar el pago de las órdenes de compra 4600017717, 4600017105, 4600017426 mediante los cuales se adquirieron útiles y materiales para el consultorio médico del MOPT.
DE-13/H-13	x		685,133,302.00	Para la atención del oficio DM-2019-3252 emitido por el señor ministro relacionado con la asignación de recursos para la atención de prioridades en la infraestructura vial del país
LE-15/H-10		X	21,483,960,400.00	CREBITO BID Nº 3071/OC-CR-PROG. INFRAESTRUCTURA
LE-17/H-13		X	3,482,285,151.00	para la atención del oficio DM-2019-3252 emitido por el señor ministro referente a la asignación de recursos para atender prioridades en infraestructura vial de país.
LE-19-H-510		X	614.456.892.49	Para dotar fondos al CONAVI
LE20/H-510		X	(1,460,734,050.00)	Para atender los pagos por concepto de salarios y sus componentes de los funcionarios del MOPT.

2.4 Transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas

En atención a la Ley General de Administración Pública 6227, artículos 27.1 y 99, las instituciones que transfieren recursos a los órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas (sin considerar las contribuciones sociales) deberán llenar el siguiente cuadro con el fin de conocer la ejecución de las transferencias del presupuesto durante el 2019, así como las acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas por el ministerio concedente.

Ejecución de las transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas						
Al 31 de diciembre 2019						
(en millones de colones)						
Entidad	Saldo en caja única al 31/12/18	Monto presupuestado	Monto transferido	Ejecución de la transferencia (en porcentaje)	Saldo en caja única al 31/12/19	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)	64,395.6	23,025.4	21,345.78	92.7%	4,849.7	Se incrementarán acciones para una mejora en la ejecución oportuna de las transferencias según programación realizada.
Consejo Nacional de Concesiones (CNC)	9,485.2	4,530.0	3,530.17	77.9%	1,702.6	Los recursos incorporados en el saldo de caja única al 31 de diciembre 2019 corresponden a superávit libre y superávit específico, dentro de los cuales se contempla el Canon de Fiscalización del Proyecto Terminal de Contenedores en Moín y los recursos destinados a la liquidación del impuesto único a los combustibles a la empresa Autopistas del Sol, en relación al proyecto Corredor Vial San José-Caldera, durante el período de la concesión, siendo incorporado para su uso en el año 2020.
Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)	39,947.1	255,120.5	242,199.51	94.9%	63,124.8	Se realizaron múltiples gestiones para el traslado de los recursos pero no se logró, lo que provocó que nuevamente en el 2019 se presentara un superávit
Consejo de Transporte Público (CTP)	2,848.2	5,245.3	3,784.67	72.2%	2,202.9	Se coordinó estrechamente con los funcionarios del MOPT y de la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda para que se realizarán las transferencias según programación realizada previamente. Mediante la Comisión Institucional de Presupuesto se monitoreó el presupuesto trimestralmente para evitar desviaciones. Es muy importante indicar que mediante el Presupuesto Extraordinario 01-2020 se van a incorporar los recursos que quedaron como superávit específico al 31 de diciembre del 2019

Fuente: Información suministrada por el Ministerio de Hacienda

2.5 Ejecución financiera por Clasificación Objeto de Gasto

En el cuadro No. 1 se presenta la Ejecución Financiera al 31 de diciembre 2019 considerando las transferencias vinculadas a la gestión.

Informe de Evaluación Anual 2019

Ejecución Financiera del Presupuesto por Clasificación Objeto del Gasto

Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Al 31 de diciembre 2019

(datos en millones de colones)

Partida	Presupuesto Inicial 2019	Presupuesto Actual 2019	Presupuesto Ejecutado 2019	Porcentaje de Ejecución
TOTAL	418,390.0	1,004,893.4	572,240.4	56.9%
Recurso Externo		498,564.6	95,539.8	19.2%
SUBTOTAL	418,390.0	506,328.8	476,700.5	94.1%
Remuneraciones	52,806.0	47,961.3	38,883.6	81.1%
Servicios	14,239.9	14,307.3	12,284.2	85.9%
Materiales	8,569.0	6,471.3	5,743.3	88.8%
Intereses	75.6	7.7	7.7	100.0%
Activos Financieros				
Bienes Duraderos	6,403.6	3,584.9	3,189.5	89.0%
Transf Corrientes	41,027.0	62,256.8	51,660.6	83.0%
Transf de Capital	295,162.2	371,643.4	364,835.6	98.2%
Amortización	106.6	96.1	96.1	100.0%
Cuentas Especiales				

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2019

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2019

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

En el cuadro No. 2 se presenta la Ejecución Financiera al 31 de diciembre 2019 considerando las transferencias vinculadas a la gestión.

Informe de Evaluación Anual 2019

Ejecución Financiera del Presupuesto con recursos internos por Programa y/o Subprograma

Al 31 de diciembre 2019

(datos en millones de colones)

Programa / Subprograma	Presupuesto Inicial 2019 ¹	Presupuesto Actual 2019 ²	Presupuesto Ejecutado 2019 ³	Porcentaje de Ejecución
TOTAL	418,390.0	1,004,893.4	572,240.4	56.9%
Programa 326 Administración Superior	47,471.0	45,862.8	41,125.9	89.7%
Programa 327 Atención de Infraestructura Vial	328,660.0	893,147.4	473,151.5	53.0%
Programa 328 Puertos y regulación marítima	2,547.0	24,306.9	23,794.9	97.9%
Programa 329 Edificaciones Nacionales	5,401.0	3,127.0	2,641.4	84.5%
Programa 331-01 Transporte Terrestre	33,540.0	37,678.3	30,882.1	82.0%
Programa 331-02 Tribunal Administrativo de Transporte	771.0	771.0	644.6	83.6%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2019

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2019

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

2.6 Gestión financiera:

La gestión presupuestaria comprende la administración de los recursos financieros del sector Público, los cuales se orientaron a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficiencia y eficacia. Seguidamente se realiza un análisis de la gestión llevada a cabo durante el año del 2019.

1. Considerando únicamente la gestión realizada de los programas del MOPT (sin transferencia corrientes y capital), del solicitado, compromiso, reservas de recursos y devengados; la gestión ascendió a ¢62.304.862.674,1 los cuales representan el 83,2% del total de presupuesto asignado.
2. Analizando la gestión del presupuesto total incluido en la Ley de Presupuesto ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2019

(incluyendo las transferencias a los Consejos e Instituciones del Sector Transporte), este alcanzó una gestión de 96,0% (¢414.395.658.395,5) del total presupuestado (¢431.456.682.534,0). Para analizar esos datos se puede observar el siguiente cuadro:

Gestión Presupuestaria Anual Ejercicio Económico 2019

Programa	Descripción	Apropiación Actual	Solicitado	Comprometido	Devengado	Total	%
326	Administración Superior	21,845.0	-	-	18,898.7	18,898.7	86.5%
327	Atención de Infraestructura Vial y Fluvial	22,460.2	-	-	18,896.7	18,896.7	84.1%
328	Puertos y Regulación Marítima	2,215.7	-	-	1,736.4	1,736.4	78.4%
329	Edificaciones Nacionales	2,947.3	-	-	2,536.2	2,536.2	86.1%
33101	Administración Vial y Transporte Terrestre	24,668.8	-	-	19,625.3	19,625.3	79.6%
33102	Tribunal Administrativo de Transportes	735.2	-	-	611.6	611.6	83.2%
	Subtotal	74,872.1	-	-	62,304.9	62,304.9	83.2%
	Transferencias No Vinculadas a la Gestión	431,456.7	-	-	414,395.7	414,395.7	96.0%
	Total	506,328.8	-	-	476,700.5	476,700.5	94.1%

Fuente: SIGAF

III. APARTADO FINANCIERO POR PROGRAMA/SUBPROGRAMA

Seguidamente se presenta un detalle a nivel de programa presupuestario para las partidas que presentan un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior al 90% sin considerar el recurso externo.

Cuadro 1
Dirección Institucional de Recursos Humanos
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90.0% de ejecución.
AL 31 de diciembre 2019

Nombre de la partida	Porcentaje de ejecución al 30-06-2019. /1	Porcentaje de ejecución al 31-12-2019. /2	Factores al 31-12-2019	Acciones Correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31-12-2019	Plazo de Implementación /3	Responsable /4
Partida 0	39.51%	80.96%	1, 3	Existen factores ajenos al Ministerio, los cuales influyen directamente en el presupuesto. (Plazas Vacantes, aplicación revaloración por parte de Hacienda hasta en el segundo semestre del año, pago de Aumento Anual hasta en el segundo semestre). Dada esta situación el Ministerio implemento en la formulación del anteproyecto el análisis de los porcentajes de ejecución de años anteriores para conocer un estimado de lo que se debe proyectar, dado esta la ejecución sea mas apegada a la realidad.	1/3/2020	Jefe Departamento Servicios del Personal/ Director de Gestión Institucional de Recursos Humanos
Partida 6	44.02%	99.69%	1, 3	Existen factores ajenos al Ministerio, los cuales influyen directamente en el presupuesto. (Plazas Vacantes, aplicación revaloración por parte de Hacienda hasta en el segundo semestre del año, pago de Aumento Anual hasta en el segundo semestre). Dada esta situación el Ministerio implemento en la formulación del anteproyecto el análisis de los porcentajes de ejecución de años anteriores para conocer un estimado de lo que se debe proyectar, dado esta la ejecución sea mas apegada a la realidad.	1/3/2020	Jefe Departamento Servicios del Personal/ Director de Gestión Institucional de Recursos Humanos
Partida 7	40.79%	80.25%	1, 3	Existen factores ajenos al Ministerio, los cuales influyen directamente en el presupuesto. (Plazas Vacantes, aplicación revaloración por parte de Hacienda hasta en el segundo semestre del año, pago de Aumento Anual hasta en el segundo semestre). Dada esta situación el Ministerio implemento en la formulación del anteproyecto el análisis de los porcentajes de ejecución de años anteriores para conocer un estimado de lo que se debe proyectar, dado esta la ejecución sea mas apegada a la realidad.	1/3/2020	Jefe Departamento Servicios del Personal/ Director de Gestión Institucional de Recursos Humanos

Fuente: SIGAF

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGP, de la hoja "liquidación"

3/ Indicar la fecha del 2020 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa.

4/ Se requiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del programa o subprograma.

Cuadro 1
Programa 326 Administración Superior
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90.0% de ejecución.
AL 31 de diciembre 2019

Nombre de la partida	Porcentaje de ejecución al 30-06-2019. /1	Porcentaje de ejecución al 31-12-2019. /2	Factores al 31-12-2019	Acciones Correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31-12-2019	Plazo de Implementación /3	Responsable /4
Remuneraciones	41.9%	85.2%		Le corresponde a la Dirección de Gestión de Recursos Humanos		
Materiales y Suministros	24.0%	85.8%	5, 6, 7, 8, 9 y 2 (en específico el punto 9) de la Norma Técnica de Ejecución 2019 que autoriza la subejecución del 7% del presupuesto)	1-Dar seguimiento continuamente a los procesos de contratación que se generen durante el año, a fin de agilizar los trámites y evitar retrasos.	1/3/2020	Lic. Berny Gómez Salas, Su Ann San Lee Corrales -Freddy Acuña Alfaro, Ana Lorena Segura Segura, Ana Lorena García Cubero, Luis Pablo Ruiz Leandro. -Lic. Antonio Guasch Aguilar. -Julio Montero Matarrita y Lic. Berny Vargas Mejía. -Luis Guillermo Díaz Hernández, Daisy Herrera Álvarez, Keren Casares Mora.
				2-Habilitar la cuota requerida para generar las contrataciones directas y las adquisiciones por convenio marco durante el primer semestre del año	1/1/2020	-Lic. Francisco Molina Salas. -Licda. Fresy Corrales Esquivel. -Lic. Cristhian Méndez Blanco y Rosa Baltodano Chávez. -Zahira González, Yamil Artavia, Flor García Piedra, Alejandro Piedra, Eduardo Ramírez, Alejandra Castro, Yesenia Fonseca. -Máster Allan Borges Quesada, Lic. Frank Salas González, Lic. Fernando Vargas Marín Licda. Melissa Aguilar
				3-Todas las Direcciones remitirán un informe mensual al Ejecutor de Programa con los sobrantes y necesidades presupuestarias, a fin de tomar las medidas necesarias para redistribuir y utilizar los recursos oportuna y efectivamente.	1/2/2020	Valverde, Licda. Karla Solís Villalobos, Máster Mauricio Del Río Calderón, Licda. Xinia María Soto Umaña. -Licda. Charlin Redondo Campos, Lic. Víctor Julio Zúñiga Porras, Jefaturas de los Procesos.
Bienes Duraderos	17.0%	89.7%	5, 6, 7, 8, 9 y 2 (en específico el punto 9) de la Norma Técnica de Ejecución 2019 que autoriza la subejecución del 7% del presupuesto)	1-Dar seguimiento continuamente a los procesos de contratación que se generen durante el año, a fin de agilizar los trámites y evitar retrasos.	1/3/2020	
				2-Habilitar la cuota requerida para generar las contrataciones directas y las adquisiciones por convenio marco durante el primer semestre del año	1/1/2020	Lic. Berny Gómez Salas, Su Ann San Lee Corrales -Julio Montero Matarrita y Lic. Berny Vargas Mejía. -Licda. Fresy Corrales Esquivel. -Lic. Cristhian Méndez Blanco y Rosa Baltodano Chávez. -Zahira González, Yamil Artavia, Flor García Piedra, Alejandro Piedra, Eduardo Ramírez, Alejandra Castro, Yesenia Fonseca. -Máster Allan Borges Quesada, Lic. Frank Salas González, Lic. Fernando Vargas Marín Licda. Melissa Aguilar
				3-Todas las Direcciones remitirán un informe mensual al Ejecutor de Programa con los sobrantes y necesidades presupuestarias, a fin de tomar las medidas necesarias para redistribuir y utilizar los recursos oportuna y efectivamente.	1/2/2020	Valverde, Licda. Karla Solís Villalobos, Máster Mauricio Del Río Calderón, Licda. Xinia María Soto Umaña. -Licda. Charlin Redondo Campos, Lic. Víctor Julio Zúñiga Porras, Jefaturas de los Procesos.
				4-Durante el 2019 se iniciaron procesos de contratación sin contenido presupuestario para que fueran adjudicados a inicios del 2020, a fin de adelantar los tiempos de ejecución y garantizar el devengo de los recursos.	1/1/2020	

Fuente: SIGAF

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "liquidación"

3/ Indicar la fecha del 2020 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa.

4/ Se requiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del programa o subprograma.

Cuadro 1
Atención de Infraestructura Vial
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90.0% de ejecución.
AL 31 de diciembre 2019

Nombre de la partida	Porcentaje de ejecución al 30-06-2019. /1	Porcentaje de ejecución al 31-12-2019. /2	Factores al 31-12-2019	Acciones Correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31-12-2019	Plazo de Implementación /3	Responsable /4
Remuneraciones	37.6%	80.10%				Lic. Cristhian Méndez Blanco, Director Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos
Servicios	16.4%	90.10%				Ing. Ariel Vega Leon, Director General de Obras Públicas/ Ejecutor programa 32700
Materiales y Suministros	31.3%	89.30%	3	A lo interno de la administración se deben definir las acciones a tomar respecto a el funcionamiento de las plantas procesadoras de Asfalto. Esto por ser un factor importante pese a que en la ejecución 2019 no se vio su impacto por el favorecimiento de Decretos de rebajo en favor del CONAVI.		Ing. Ariel Vega Leon, Director General de Obras Públicas/ Ejecutor programa 32700
Bienes Duraderos	3,4%	88.30%	5,7	El principal factor que afecta esta subpartida es la problemática que enfrentan los procesos de contratación administrativa. En este caso en particular pese a que se inicio la contratación sin contenido presupuestario un año antes se vio recurrida atrasando el porcentaje de ejecución de la obra. Se toma nota de los recursos interpuestos procurando que no se den en próximas licitaciones		Ing. Ariel Vega Leon, Director General de Obras Públicas/ Ejecutor programa 32700.
Transferencias corrientes	16,4%	41.60%		formación muy peculiar ya que contempla subpartidas administradas por la Dirección de gestión Institucional de Recursos Humanos tales como la 6.03.01, 3.03.99 y 6.06.02. En estas subpartidas el porcentaje de ejecución es de un 44.8% y cualquier acción correctiva o propuesta de mejora en la ejecución de estas debe ser externada por la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Por otra parte, se tiene la ejecución de la subpartida 6.01.02 IP 211 y 215 que corresponden a fondos que se transfieren al CONAVI y al CNC. Es importante indicar que la ejecución en el caso de la IP 211 CONAVI fue del 17.9% y esta sujeta al monto de recaudación que indique la tesorería nacional que en este caso fue del monto devengado. Para el caso de la IP 215 CNC la ejecución fue del 77.9% y corresponde a una solicitud tardía del dinero, acción que debe realizar la entidad beneficiaria. En esta ocasión al no haberlo realizado en tiempo el representante de la entidad		Lic. Cristhian Méndez Blanco, Director Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Responsable del proceso de transferencia: Ing. Ariel Vega Leon, Director General de Obras Públicas/Ejecutor del Programa 327. Responsable de la solicitud de fondos: Entidades beneficiarias. Responsable de indicar el monto de recaudación: Tesorería Nacional.
Transferencias de Capital	44,6%	98%		El caso es muy similar el expuesto en la partida anterior. La partida de transferencias de capital está compuesta por subpartidas administradas por la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos 7.01.03 IP 200, 202 para las cuales se tiene una ejecución del 80.1% y cualquier acción correctiva o propuesta de mejora en la ejecución de estas debe ser externada por la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Se tiene también las subpartidas de transferencias a CONAVI, UCR y Municipalidades para lo cual se logró un porcentaje de ejecución del 98.0% esto debido a las solicitudes realizadas por cada entidad y el accionar en la gestión del proceso de transferencia que es la participación que tiene la División de Obras Públicas en el proceso y ejecución de la subpartida.		Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Responsable del proceso de transferencia: Ing. Ariel Vega Leon, Director General de Obras Públicas/Ejecutor del Programa 327. Responsable de la solicitud de fondos: Entidades beneficiarias. Responsable de indicar el monto de recaudación: Tesorería Nacional.
Fuente: SIGAF						

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación"

3/ Indicar la fecha del 2020 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa.

4/ Se requiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del programa o subprograma.

Cuadro 1
Puertos y Regulación Marítima
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90.0% de ejecución.
AL 31 de diciembre 2019

Nombre de la partida	Porcentaje de ejecución al 30-06-2019. /1	Porcentaje de ejecución al 31-12-2019. /2	Factores al 31-12-2019	Acciones Correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31-12-2019	Plazo de Implementación /3	Responsable /4
0 REMUNERACIONES	36.2%	76.0%	1.	Solicitar a los Jerarcas institucionales la excepción a las diferentes directrices presidenciales emitidas sobre el tema de tiempo extraordinario, para poder atender las labores encomendadas a cada una de las dependencias que conforman esta División. Asimismo, coordinar con la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos lo referente a los traslados presupuestarios de aquellas plazas que nos han sido otorgadas y aquellas de los funcionarios que están ubicados en esta Dirección pero presupuestariamente son de otro programa presupuestario.	Con el Decreto de Reorganización de esta División, se debe dar rendición de cuentas de en lo que respecta a que la Administración nos haya dotado de recurso humano y apoyado conforme a nuestras necesidades. El plazo es 01 de abril 2020.	(Dirección de Navegación y Seguridad. Jefe del Departamento de Control de la Navegación, Dirección de Navegación y Seguridad. Jefa del Departamento de Seguridad y Protección, Dirección de Navegación y Seguridad.; Jorge Hernández Chavarría; Darío Zúñiga Chaves; Jéssica Ortiz Mora)
1 SERVICIOS	11.1%	86.0%	3,6,5,7,9	Desarrollar durante el 2020 los procesos de contratación administrativa promovidos en esta partida cuando así lo requieran las necesidades y se cuente con el contenido presupuestario suficiente. No se requiere ninguna acción correctiva ddo que el retraso fue gestión de la Dirección Jurídica y no por parte de esta Dirección	Plazo 01 año, siempre y cuando se cumplan con las fechas establecidas por la Dirección de Proveeduría Institucional en lo que respecta a la presentación de solicitudes de contrataciones administrativas.	(Dirección de Navegación y Seguridad. Jefe del Departamento de Control de la Navegación, Dirección de Navegación y Seguridad. Jefa del Departamento de Seguridad y Protección, Dirección de Navegación y Seguridad.; Jorge Hernández Chavarría; Darío Zúñiga Chaves; Jéssica Ortiz Mora)
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	11.3%	82.0%	3,6,5,7,9	Desarrollar durante el 2020 los procesos de contratación administrativa promovidos en esta partida cuando así lo requieran las necesidades y se cuente con el contenido presupuestario suficiente. Continuar con el seguimiento y control de las licitaciones de las cuales se han presentado incumplimientos por parte de los proveedores comerciales para la entrega de los bienes. Hubo compras que se realizaron por medio de Convenio Marco, por lo que los contratos son con precios mas bajos, por lo que lo presupuestado no se utilizó en su totalidad	Plazo 01 año, siempre y cuando se cumplan con las fechas establecidas por la Dirección de Proveeduría Institucional en lo que respecta a la presentación de solicitudes de contrataciones administrativas.	(Dirección de Navegación y Seguridad. Jefe del Departamento de Control de la Navegación, Dirección de Navegación y Seguridad. Jefa del Departamento de Seguridad y Protección, Dirección de Navegación y Seguridad.; Jorge Hernández Chavarría; Darío Zúñiga Chaves; Jéssica Ortiz Mora)
5 BIENES DURADEROS	0.8%	88%	1,6 y 7.	Desarrollar durante el 2020 los procesos de contratación administrativa promovidos en esta partida cuando así lo requieran las necesidades y se cuente con el contenido presupuestario suficiente. Hubieron compras que se realizaron por medio de convenio marco, por lo que los contratos son con precios mas bajos, por lo que presupuestado no se utilizó con su totalidad.	Plazo 01 año, siempre y cuando se cumplan con las fechas establecidas por la Dirección de Proveeduría Institucional en lo que respecta a la presentación de solicitudes de contrataciones administrativas.	(Dirección de Navegación y Seguridad. Jefe del Departamento de Control de la Navegación, Dirección de Navegación y Seguridad. Jefa del Departamento de Seguridad y Protección, Dirección de Navegación y Seguridad.; Jorge Hernández Chavarría; Darío Zúñiga Chaves; Jéssica Ortiz Mora)
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.2%	100.0%	6	Gestionar los trámites ante la Dirección Financiera durante el primer semestre del año 2020 para realizar los pagos de cuotas a los Organismos Internacionales del año 2020 y lo adeudado del 2019 a la OMI. El programa presupuestario 328-00 solicitó que la distribución del presupuesto asignado en esta partida se reflejara el total en el I trimestre del 2020, esto con el fin de atender lo antes expuesto.	I semestre del año 2020 (30 de junio de 2020). Se debe tomar en cuenta que para el pago a la OMI se debe en el I Decreto solicitar presupuesto, ya que con lo que se cuenta no nos alcanzará.	(Dirección de Navegación y Seguridad. Jefe del Departamento de Control de la Navegación, Dirección de Navegación y Seguridad. Jefa del Departamento de Seguridad y Protección, Dirección de Navegación y Seguridad.; Jorge Hernández Chavarría; Darío Zúñiga Chaves; Jéssica Ortiz Mora)
7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.3%	76.0%	1	Coordinar con la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos, para la revisión de las bases de datos que ellos manejan con respecto a las plazas vigentes y así revisar si concuerdan con las de nosotros		

Fuente: SIGAF

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPn, de la hoja "liquidación"

3/ Indicar la fecha del 2020 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa.

4/ Se requiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del programa o subprograma.

Cuadro 1
Dirección de Edificaciones Nacionales
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90.0% de ejecución.
AL 31 de diciembre 2019

Nombre de la partida	Porcentaje de ejecución al 30-06-2019. /1	Porcentaje de ejecución al 31-12-2019. /2	Factores al 31-12-2019	Acciones Correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31-12-2019	Plazo de Implementación /3	Responsable /4
0 Remuneraciones	39.2	84.47%	1, 2, 5	No existe acción correctiva, puesto que esta partida fue asignada a este programa, pero es administrada y ejecutada por la Dirección de Gestión de Recursos Humanos		Lic. Christian Mendez Blanco, Recursos Humanos
1 Servicios	15.1	87.50%	1, 2, 5	Por parte del Programa se propone revisar los trámites propios de la solicitud de mantenimiento y reparación de vehículos, con el fin de analizar con el Departamento de Equipo y Maquinaria las posibles mejoras al proceso. Asimismo se le solicitará al Departamento de Contabilidad para el período 2021 una revisión trimestral de la ejecución presupuestaria de las sub-partidas de servicios públicos, igualmente para cada departamento de la Dirección se evaluará trimestralmente la ejecución de los gastos de viaje y la proyección para los siguientes periodos dentro del mismo año de ejecución.		Departamento de Contabilidad\nJefes Dependencias de la Dirección de Edificaciones Nacionales\nDirector de Equipo y Maquinaria de la División de Obras Públicas; Rodrigo Sandi Artavia; Nelson Brown Garita; Fiorella Sanchez Caravaca; Alice Sancho Calvo; Jorge Umana Chacon; Azalea Montero Garcia; Joyce Arguedas Calderon; Ronald Aguero Murillo; Sergio Cordoba Garita; Luis Piedra Valverde; Sergio Arturo Ortiz Rodriguez; Gabriela Rojas Solis
6 Transferencias Corrientes	4.5	37.98%	1, 2, 5	Esta Partida no están bajo la administración del programa presupuestario.		Dirección de Gestión de Recursos Humanos; Christian Mendez Blanco
7 Transferencias de capital	43.9	83.70%	1, 2, 5	Dado que la afectación a la presente partida no está ligada a la gestión del programa no es posible proponer medidas correctivas.		Dirección de Gestión de Recursos Humanos; Christian Mendez Blanco

Fuente: SIGAF

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGP, de la hoja "liquidación"

3/ Indicar la fecha del 2020 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa.

4/ Se requiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del programa o subprograma.

Cuadro 1
Administración Vial y Transporte Terrestre
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90.0% de ejecución.
AL 31 de diciembre 2019

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución al 30/06//2019	Porcentaje de ejecución al 31/12/2019 ^{2/}	Factores al 31/12/2019	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019	Plazo de implementación ^{3/}	Responsable ^{4/}
Remuneraciones	38.7%	77.8%	10- Esta partida de Remuneraciones no es controlada por el Programa, por cuando sus proyecciones y gestión es efectuada por la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos. De igual manera, esta se ha visto afectada por directrices presidenciales que congelan plazas vacantes para las cuales se cuenta con el presupuesto generando ahorros en todas las subpartidas relacionadas a esta partida.	La gestión de esta partida la debe realizar la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos por lo que este Programa debe velar por la proyección de esos recursos sea la esperada al final del periodo presupuestario.	Durante el ejercicio económico 2020	Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos; Lic. Christian Méndez Blanco.
Servicios	30.8%	86.1%	1, 3, 6, 7, 8, 10- Tal y como se ha manifestado en otros informes la liberación de cuota en forma trimestral realizada por el Ministerio de Hacienda, afecta de manera directa esta partida ya que los recursos aprobados en la ley de presupuesto, son para atender el pago de los servicios brindados a las Área de Actividad que conforman este Programa, mismos que se ven afectados ya que los compromisos presupuestarios se deben elaborar conforme esta liberación, lo cual ha provocado, demoras en el nivel de gestión y por consecuencia en la ejecución. Otro factor de consideración que provocó demoras en la gestión 2019 estuvo relacionado con la implementación del sistema interno denominado Sistema de Planificación y Presupuestación (SPP), ya que presentó limitaciones en la capacidad de respuesta a los procesos, en los que los plazos de gestión se incrementaron de manera extrema dadas por dos circunstancias: 1-las inconsistencias del sistema debido a su implementación y 2-la falta de capacitación correcta a los usuarios donde la curva de aprendizaje es muy grande.	Conforme se realice la liberación de cuota durante los cuatro trimestres del 2020, se gestionarán los trámites respectivos en arras de aumentar el porcentaje de ejecución	Durante el ejercicio económico 2020	Dirección de Planeamiento de Transportes, MDE. Gabriela Montero Flores Dirección General de Ingeniería de Tránsito-Licda. Alejandra Esquivel Vargas Dirección General de Policía de Tránsito-Lic. Alberto Barquero Espinoza Dirección General de Educación Vial, Licda. María Eugenia Salazar.
Materiales y suministros	17.6%	85.2%	1, 3, 6, 7, 8, 10- Tal y como se ha identificado en otros informes la liberación de cuotas utilizada por el Ministerio de Hacienda en forma trimestral, afecta de manera directa esta partida ya que los recursos aprobados en la Ley de presupuesto, son para atender el pago de los servicios brindados a este Programa, mismos que se ven afectados ya que los compromisos presupuestarios, se deben ejecutar conforme esta liberación, lo cual ha provocado, demoras en el nivel de gestión y por consecuencia en la ejecución. Otro factor de consideración que ha provocado demoras en la gestión de este Programa está relacionado directamente con la implementación del sistema interno denominado Sistema de Planificación y Presupuestación (SPP), el cual limitó la capacidad de respuesta a lo procesos, donde los plazos de gestión se han incrementado de manera extrema dadas por dos circunstancias. Las inconsistencias del sistema debido a su implementación y la falta de capacitación correcta a los usuarios donde la curva de aprendizaje es muy grande.	Conforme se realice la liberación de cuota durante los cuatro trimestres del 2020, se gestionarán los trámites respectivos en arras de aumentar el porcentaje de ejecución	Durante el ejercicio económico 2021	Dirección de Planeamiento de Transportes, MDE. Gabriela Montero Flores Dirección General de Ingeniería de Tránsito-Licda. Alejandra Esquivel Vargas Dirección General de Policía de Tránsito-Lic. Alberto Barquero Espinoza Dirección General de Educación Vial, Licda. María Eugenia Salazar.
Bienes duraderos	0.2%	66.1%	1, 3, 6, 7, 8, 10- Tal y como se ha identificado en otros informes la liberación de cuotas utilizada por el Ministerio de Hacienda en forma trimestral, afecta de manera directa esta partida ya que en la misma los recursos aprobados en la ley de presupuesto, son para atender el pago de los servicios brindados a esta área de actividad, mismos que se ven afectados ya que los compromisos presupuestarios, se deben elaborar conforme esta liberación, lo cual a provocado, demoras en el nivel de gestión y por consecuencia en la ejecución. Otro factor de consideración que ha provocado demoras en la gestión de esta área de actividad está relacionado directamente con la implementación del sistema interno denominado sistema de planificación y presupuestación (SPP) el cual se ha limitado la capacidad de respuesta a los procesos, donde los plazos de gestión se han incrementado de manera extrema dadas por dos circunstancias. Las inconsistencias del sistema debido a su implementación y la falta de capacitación correcta a los usuarios donde la curva de aprendizaje es muy grande. La gestión que se refleja a la fecha se muestra muy baja por cuanto las compras en las subpartidas que la componen están relacionadas a compras por medio de convenio marco del Ministerio de Hacienda, y licitaciones abreviadas que ya se encuentran procesos de contratación avanzados pero hasta el momento de la adjudicación se verá reflejado en los números del SIGAF.	Conforme se realice la liberación de cuota durante los cuatro trimestres del 2020, se gestionarán los trámites respectivos en arras de aumentar el porcentaje de ejecución	Durante el ejercicio económico 2022	Dirección de Planeamiento de Transportes, MDE. Gabriela Montero Flores Dirección General de Ingeniería de Tránsito-Licda. Alejandra Esquivel Vargas Dirección General de Policía de Tránsito-Lic. Alberto Barquero Espinoza Dirección General de Educación Vial, Licda. María Eugenia Salazar.
Transferencias corrientes	46.8%	72.2%	10- Transferencia al Consejo de Transportes Público, no se ejecutó el 100% ya que solo se giró el monto aprobado por la Contraloría General de la República, gestionada según la liberación de las cuotas trimestrales. Respecto a las transferencias a la CCSS son administradas por la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos.	Conforme se realice la liberación de cuota durante los cuatro trimestres del 2020, se gestionarán los trámites respectivos en arras de aumentar el porcentaje de ejecución	Durante el ejercicio económico 2023	Dirección de Planeamiento de Transportes, MDE. Gabriela Montero Flores

Fuente: Sistema de Planificación y Presupuestación-MOPT

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGNP, de la hoja "liquidación"

3/ Indicar la fecha del 2020 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa.

4/ Se requiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del programa o subprograma.

Cuadro 1						
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE						
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90.0% de ejecución.						
AL 31 de diciembre 2019						
Nombre de la partida	Porcentaje de ejecución al 30-06-2019. /1	Porcentaje de ejecución al 31-12-2019. /2	Factores al 31-12-2019	Acciones Correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31-12-2019	Plazo de Implementación /3	Responsable /4
Remuneraciones	45.95%	92.32%	N/A	N/A	N/A	N/A
			1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10:	Como medidas correctivas a las situaciones citadas anteriormente el Tribunal se compromete a crear una Comisión que se encargue de brindar el seguimiento estricto a cada una de las contrataciones que tramite, así como a presentar los trámites respectivos ante la Proveduría Institucional para poder ejecutar los proyectos financiados por los decretos ejecutivos.		
Servicios	32.68%	79.27%	a) Una de las principales razones que incidieron negativamente en la ejecución presupuestaria fue el rebajo que se le realizó al Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio económico 2019 aprobado por la Asamblea Legislativa. Esta acción, originó que muchas de las subpartidas imprescindibles fueran rebajadas y que en la mayoría de ellas los recursos no fueran suficientes para cubrir contratos y obligaciones adquiridas, con las responsabilidades que dichos contratos generan, y que requerían de un pago. El Tribunal mediante 2 Decretos de modificación presupuestaria realizó una serie de ajustes al Presupuesto, sacrificando la planificación y recursos económicos para cumplir con las obligaciones contractuales. Eso generó grandes cambios en la planificación y atrasos en la ejecución. b) Es importante mencionar que el inciso 9 del artículo 7 de las Normas de Ejecución Presupuestaria establecidas en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2019, establecen una subejecución de un 7% del presupuesto autorizado. Lo anterior indica que el 100% de ejecución posible en realidad es un 93% del presupuesto autorizado. c) El Tribunal posee contratos en dólares por sumas importantes, lo que genera que por norma de la DGABCA se tenga que presupuestar cómo mínimo un 10% adicional para el diferencial cambiario. Sin embargo, durante el año 2019 no se presentó un incremento en el tipo de cambio, sino una disminución, ya que mientras en enero 2019 el tipo de cambio se encontraba en alrededor de C620,00 en diciembre el mismo era de C575,00 es decir una disminución del 7% generando ahorros.	También, el Tribunal se compromete a seguir gestionando la implementación de la personería jurídica instrumental, que permita una mayor agilidad de ejecución y con ello responder con mayor celeridad a las necesidades del Tribunal, logrando la eficiencia y eficacia	30/6/2020	Lic. Ronald Muñoz Corea, Ejecutor 331-02

			<p>d) La implementación por parte del MOPT, de un sistema informático para la planificación (POI), formulación y ejecución presupuestaria, ha generado que se dupliquen las labores, situación que ha generado muchos atrasos.</p> <p>e) La no implementación de la personería jurídica instrumental que el artículo 16 de la Ley 7969 le otorga al Tribunal, genera afectaciones negativas, ya que realizando los trámites de compra de materiales, suministros, servicios y equipo, de forma separada del MOPT se ganaría.</p> <p>f) La incertidumbre que generó la Ley 9635, en cuanto a la exoneración del IVA para las instituciones públicas, generó dudas que afectaron las contrataciones, al no tenerse claro la afectación en la Administración Pública. Asimismo, la reducción de los pluses salariales como dedicación exclusiva, anualidades, carrera profesional, entre otros, generó ahorros con respecto a los montos presupuestados y su correspondiente afectación en la ejecución.</p>		
Materiales y Suministros	24.98%	85.35%	<p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10:</p> <p>a) Una de las principales razones que incidieron negativamente en la ejecución presupuestaria fue el rebajo que se le realizó al Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio económico 2019 aprobado por la Asamblea Legislativa. Esta acción, originó que muchas de las subpartidas imprescindibles fueran rebajadas y que en la mayoría de ellas los recursos no fueran suficientes para cubrir contratos y obligaciones adquiridas, con las responsabilidades que dichos contratos generan, y que requerían de un pago. El Tribunal mediante 2 Decretos de modificación presupuestaria realizó una serie de ajustes al Presupuesto, sacrificando la planificación y recursos económicos para cumplir con las obligaciones contractuales. Eso generó grandes cambios en la planificación y atrasos en la ejecución.</p> <p>b) Es importante mencionar que el inciso 9 del artículo 7 de las Normas de Ejecución Presupuestaria establecidas en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2019, establecen una subejecución de un 7% del presupuesto autorizado. Lo anterior indica que el 100% de ejecución posible en realidad es un 93% del presupuesto autorizado.</p> <p>c) El Tribunal posee contratos en dólares por sumas importantes, lo que genera que por norma de la DGABCA se tenga que presupuestar como mínimo un 10% adicional para el diferencial cambiario. Sin embargo, durante el año 2019 no se presentó un incremento en el tipo de cambio, sino una disminución, ya que mientras en enero 2019 el tipo de cambio se encontraba en alrededor de 620,00 en diciembre el mismo era de 575,00 es decir una disminución del 7% generando ahorros.</p>	<p>Como medidas correctivas a las situaciones citadas anteriormente el Tribunal se compromete a crear una Comisión que se encargue de brindar el seguimiento estricto a cada una de las contrataciones que tramite, así como a presentar los trámites respectivos ante la Proveduría Institucional para poder ejecutar los proyectos financiados por los decretos ejecutivos.</p> <p>También, el Tribunal se compromete a seguir gestionando la implementación de la personería jurídica instrumental, que permita una mayor agilidad de ejecución y con ello responder con mayor celeridad a las necesidades del Tribunal, logrando la eficiencia y eficacia</p>	<p>30/6/2020</p> <p>Lic. Ronald Muñoz Corea, Ejecutor 331-02</p>

			<p>d) La implementación por parte del MOPT, de un sistema informático para la planificación (POI), formulación y ejecución presupuestaria, ha generado que se dupliquen las labores, situación que ha generado muchos atrasos.</p> <p>e) La no implementación de la personería jurídica instrumental que el artículo 16 de la Ley 7969 le otorga al Tribunal, genera afectaciones negativas, ya que realizando los trámites de compra de materiales, suministros, servicios y equipo, de forma separada del MOPT se ganaría mucha eficiencia y eficacia y con ellos se lograrían mayores porcentajes de ejecución presupuestaria.</p> <p>f) La incertidumbre que generó la Ley 9635, en cuanto a la exoneración del IVA para las instituciones públicas, generó dudas que afectaron las contrataciones, al no tenerse claro la afectación en la Administración Pública. Asimismo, la reducción de los pluses salariales como dedicación exclusiva, anualidades, carrera profesional, entre otros, generó ahorros con respecto a los montos presupuestados y su correspondiente afectación en la ejecución.</p>			
Bienes Duraderos	0.00%	9.12%	<p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10:</p> <p>a) Una de las principales razones que incidieron negativamente en la ejecución presupuestaria fue el rebajo que se le realizó al Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio económico 2019 aprobado por la Asamblea Legislativa. Esta acción, originó que muchas de las subpartidas imprescindibles fueran rebajadas y que en la mayoría de ellas los recursos no fueran suficientes para cubrir contratos y obligaciones adquiridas, con las responsabilidades que dichos contratos generan, y que requerían de un pago. El Tribunal mediante 2 Decretos de modificación presupuestaria realizó una serie de ajustes al Presupuesto, sacrificando la planificación y recursos económicos para cumplir con las obligaciones contractuales. Eso generó grandes cambios en la planificación y atrasos en la ejecución.</p> <p>b) Es importante mencionar que el inciso 9 del artículo 7 de las Normas de Ejecución Presupuestaria establecidas en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2019, establecen una subejecución de un 7% del presupuesto autorizado. Lo anterior indica que el 100% de ejecución posible en realidad es un 93% del presupuesto autorizado.</p> <p>c) El Tribunal posee contratos en dólares por sumas importantes, lo que genera que por norma de la DGABCA se tenga que presupuestar como mínimo un 10% adicional para el diferencial cambiario. Sin embargo, durante el año 2019 no se presentó un incremento en el tipo de cambio, sino una disminución, ya que mientras en enero 2019 el tipo de cambio se encontraba en alrededor de 620,00 en diciembre el mismo era de 575,00 es decir una disminución del 7% generando ahorros.</p>	<p>Como medidas correctivas a las situaciones citadas anteriormente el Tribunal se compromete a crear una Comisión que se encargue de brindar el seguimiento estricto a cada una de las contrataciones que tramite, así como a presentar los trámites respectivos ante la Proveeduría Institucional para poder ejecutar los proyectos financiados por los decretos ejecutivos.</p> <p>También, el Tribunal se compromete a seguir gestionando la implementación de la personería jurídica instrumental, que permita una mayor agilidad de ejecución y con ello responder con mayor celeridad a las necesidades del Tribunal, logrando la eficiencia y eficacia</p>	30/6/2020	Lic. Ronald Muñoz Corea, Ejecutor 331-02

			<p>d) La implementación por parte del MOPT, de un sistema informático para la planificación (POI), formulación y ejecución presupuestaria, ha generado que se dupliquen las labores, situación que ha generado muchos atrasos.</p> <p>e) La no implementación de la personería jurídica instrumental que el artículo 16 de la Ley 7969 le otorga al Tribunal, genera afectaciones negativas, ya que realizando los trámites de compra de materiales, suministros, servicios y equipo, de forma separada del MOPT se ganaría mucha eficiencia y eficacia y con ellos se lograrían mayores porcentajes de ejecución presupuestaria.</p> <p>f) La incertidumbre que generó la Ley 9635, en cuanto a la exoneración del IVA para las instituciones públicas, generó dudas que afectaron las contrataciones, al no tenerse claro la afectación en la Administración Pública. Asimismo, la reducción de los pluses salariales como dedicación exclusiva, anualidades, carrera profesional, entre otros, generó ahorros con respecto a los montos presupuestados y su correspondiente afectación en la ejecución.</p>			
Transferencias Corrientes	6.19%	11.75%	<p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10</p> <p>a) Las previsiones que se tienen que realizar para prestaciones legales y el pago de las incapacidades que pudieren presentar los funcionarios del Tribunal. Tanto la presupuestación como la ejecución de estos recursos, no corresponde directamente al Tribunal, sino a la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos del MOPT.</p> <p>b) En lo que se refiere a la presupuestación que sí se realiza por parte del Tribunal, es para la previsión del posible pago de indemnizaciones a terceros, producto de las resoluciones administrativas que genera el Tribunal, las cuales no se dieron en el año 2019. Es necesario indicar que, aunque la</p>	<p>El Tribunal se compromete a seguir gestionando la implementación de la personería jurídica instrumental, que permita una mayor agilidad de ejecución y con ello responder con mayor celeridad a las necesidades del Tribunal, logrando la eficiencia y eficacia en las gestiones realizadas, además de cumplir con lo que establece la Ley 7969 y con el voto No. 2009002007 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.</p>	30/06/2020	Lic. Ronald Muñoz Corea, Ejecutor 331-02

Fuente: Administrativo Financiero del TAT

IV. APARTADO PROGRAMÁTICO

Se presentan los cuadros de cada programa presupuestario con el alcance de los logros obtenidos:

Cuadro 2
Programa 327 - Atención de Infraestructura Vial
Cumplimiento de Unidades de Medida
Al 31 de diciembre 2019

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31-12-2019	Porcentaje alcanzado al 30-06-2019. /1
Atención de la red vial nacional no asfaltada.	Kilometro conservado de la Red Vial no asfaltada del país	1,600	1,537	96.1%	44,2%
Obras Fluviales en secciones de cauces de ríos y protección de riberas.	Sección de cauce de río intervenido.	50	59	118.0%	26%

Fuente: Direcciones Regionales (Colima, Cartago, Alajuela, San Carlos, Heredia, Guanacaste, Limón, Guacimo, Perez Zeledon, Rio Claro y Puntarenas).

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

Cuadro 3
Programa 327 - Atención de Infraestructura Vial
Cumplimiento de indicadores de producto
Al 31 de diciembre 2019

Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31-12-2019	Porcentaje alcanzado al 30-06-2019. /1	Fuente de datos de los indicadores. /2
Atención de la red vial nacional no asfaltada.	Porcentaje de kilómetros intervenidos de la red vial no asfaltada del país	10%	239%	239%	12,3%	Direcciones Regionales
	Gasto promedio por kilómetro conservado de la red vial del país.	2.200.000,0	2,025,797	92%	110,8%	Direcciones Regionales
Obras Fluviales en secciones de cauces de ríos y protección de riberas.	Porcentaje de secciones de cauces de ríos intervenidos.	100%	118%	118%	26%	Dirección de Obras Fluviales

Fuente: Direcciones Regionales (Colima, Cartago, Alajuela, San Carlos, Heredia, Guanacaste, Limón, Guacimo, Perez Zeledon, Rio Claro y Puntarenas).

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Acorde a lo establecido en la ficha técnica del indicador

Cuadro 2
Programa 328-00 "Puertos y regulación marítima"
Cumplimiento de Unidades de Medida
Al 31 de diciembre 2019

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31-12-2019	Porcentaje alcanzado al 30-06-2019. /1
Obras Marítimas Portuarias	Terminal rehabilitada	9	9	100%	88,89%

Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019 (Ley 9632).

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

Cuadro 3
Programa 328-00 "Puertos y regulación marítima"
Cumplimiento de indicadores de producto
Al 31 de diciembre 2019

Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31-12-2019	Porcentaje alcanzado al 30-06-2019. /1	Fuente de datos de los indicadores. /2
Obras Marítimas Portuarias	Porcentaje de obra rehabilitada de la terminal de Paquera.	100%	100%	100%	100%	Archivo del proyecto Dirección de Obras Marítimo Portuarias
Obras Marítimas Portuarias	Porcentaje de avance de la terminal de Barrio El Carmen.	100%	100%	100%	0%	Archivo del proyecto Dirección de Obras Marítimo Portuarias

Fuente: Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019 (Ley 9632).

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Acorde a lo establecido en la ficha técnica del indicador

Cuadro 2
Programa 329-00 Dirección de Edificaciones Nacionales
Cumplimiento de Unidades de Medida
Al 31 de diciembre 2019

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje	
				alcanzado al 31-12-2019	Porcentaje alcanzado al 30-06-2019. /1
Edificaciones Nacionales	Edificio público mejorado funcionando.	7	2	29%	Esta unidad de medida corresponde a meta Anual
	Obra iniciada	1	1	100%	Esta unidad de medida corresponde a meta Anual
	Avance de obras por proyecto de edificio público mejorado.	14	15	107%	Esta unidad de medida corresponde a meta Anual
	Edificación fiscalizada	120	120	100%	58.3%
	Estudio de Factibilidad Emitido.	10	9	90%	Esta unidad de medida corresponde a meta Anual

Cuadro 3
Programa 329-00 Dirección de Edificaciones Nacionales
Cumplimiento de indicadores de producto
Al 31 de diciembre 2019

Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado		Porcentaje alcanzado		Fuente de datos de los indicadores. /2
		Alcanzado	Alcanzado	al 31-12-2019	al 30-06-2019. /1	
Edificaciones Nacionales	Porcentaje de avance de obras construidas.	15%	15%	100%	Esta unidad de medida corresponde a meta Anual	Informes Dirección de Edificaciones Nacionales
	Porcentaje de avance de obras edificio mejorado	30%	100%	333%	Esta unidad de medida corresponde a meta Anual	Informes Dirección de Edificaciones Nacionales
	Porcentaje de edificios valorados en su infraestructura.	20%	20%	1%	60%	Informes Dirección de Edificaciones Nacionales
	Porcentaje de cantones que reciben aportes de material y/o servicios para proyectos de desarrollo social.	45%	40%	89%	Esta unidad de medida corresponde a meta Anual	Informes Dirección de Edificaciones Nacionales
	Porcentaje avance de factibilidad proyecto Ciudad Gobierno.	55%	0%	0%	Esta unidad de medida corresponde a meta Anual	Informes Dirección de Edificaciones Nacionales

Cuadro 2
Programa 331- 01 Administración Vial y Transporte Terrestre
Cumplimiento de Unidades de Medida
Al 31 de diciembre 2019

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31/12/2019	Porcentaje alcanzado al 30/06/2019 ^{1/}
Señalamiento Vial	P.01. Señales colocadas	1,005.00	1,831.00	182.19%	125,1%
	P.01 Señales reparadas	4,000.00	5,108.00	127.70%	39,3%
	P.01 Kilómetro demarcado	250.00	126.60	50.64%	25,1%
Control y vigilancia del tránsito en vías públicas del país	P.02 Accidentes atendidos	106,048.00	84,927.00	80.08%	38,9%
Acreditación de conductores	P.03 Licencias otorgadas	172,905.00	360,081.00	208.25%	83,9%
Capacitación en Educación Vial	P.04 Persona capacitada en educación Vial	75,693.00	126,803.00	167.52%	43,7%

Cuadro 3
Programa 331-01 Administración Vial y Transporte Terrestre
Cumplimiento de indicadores de producto
Al 31 de diciembre 2019

Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31/12/2019	Porcentaje alcanzado al 30/06/2019 ¹	Fuente de datos de los indicadores ²
Señalamiento vial	P.01.01 Porcentaje de semáforos con planes de tiempos actualizados implementados	9%	8.29%	92.11%	43.67%	SPP
Señalamiento vial	P.01.02 Porcentaje de tramos de las rutas nacionales con levantamiento de necesidades de demarcación vial	8%	7.67%	95.88%	39.00%	SPP
Señalamiento vial	P.01.03 Porcentaje de kilómetros con demarcación horizontal que cumplen con el valor mínimo de retroreflección de pintura amarilla con respecto al total de kilómetros demarcados	90%	210%	189%	0.00%	SPP
Señalamiento vial	P.01.04 Porcentaje de semáforos instalados según estudios técnicos aprobados	90%	116.67%	105%	76.67%	SPP
Señalamiento vial	P.01.05 Porcentaje de atención correctiva a los sistemas semafóricos	95%	411.58%	391%	208.42%	SPP
Señalamiento vial	P.01.06 Porcentaje de atención preventiva a los sistemas semafóricos	50%	102.74%	51.37%	50.74%	SPP
Señalamiento vial	P.01.07 Tiempo promedio en días en la atención de averías fuera de la GAM	17.00	9.53	224.41%	101.24%	SPP
Control y vigilancia del tránsito en las vías públicas del país	P.02.01 operativos y controles ejecutados respecto al total programado	19,250	19,004	97.54%	49.98%	SPP
Control y vigilancia del tránsito en las vías públicas del país	P.02.02 Tiempo promedio (en minutos) en la atención de accidentes de tránsito en el Gran Area Metropolitana	24.00	32.3	54.17%	76.10%	SPP
Acreditación de conductores	P.03.01 Incremento de personas acreditadas para conducir con respecto al periodo anterior	345.00	- 18,349	-53.18%	-5.26%	SPP
	P.03.02 Incremento de personas capacitadas con respecto al periodo anterior	1,100.00	51,110	167.52%	79.48%	SPP

Cuadro 2
Programa 331-02 Tribunal Administrativo de Transporte
Cumplimiento de Unidades de Medida
Al 31 de diciembre 2019

Nombre del producto	Nombre de la Unidad de medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31-12-2019	Porcentaje alcanzado al 30-06-2019. /1
Resoluciones administrativas en materia de transporte público.	Resolución emitida.	150	78	52%	29%

Fuente: Informes de labores mensuales y Secretaría de Instrucción.

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

Cuadro 3
Programa 331-02 Tribunal Administrativo de Transporte
Cumplimiento de indicadores de producto
Al 31 de diciembre 2019

Nombre del Producto	Nombre del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado al 31-12-2019	Porcentaje alcanzado al 30-06-2019. /1	Fuente de datos de los indicadores. /2
Resoluciones administrativas en materia de transporte público.	Porcentaje de resoluciones votadas por el tribunal del total de gestiones tramitadas como expedientes completos.	95%	105.20%	105.20%	88.60%	Informes de labores mensuales.

Fuente: Informes de labores mensuales y Secretaría de Instrucción.

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Acorde a lo establecido en la ficha técnica del indicador

4.1 Hoja Programación:

Esta hoja contiene los productos, unidades de medida e indicadores, contenidos en la Ley de Presupuesto 2019.

Programa o Subprograma	Producto	Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado	Indicadores	Programado	Alcanzado	Porcentaje Alcanzado	Fuente de datos de los indicadores	
Administración Superior											
Atención de Infraestructura Vial	Atención de la red vial nacional no asfaltada	Kilómetro de intervención conservado de la red vial no asfaltada del país.	1.600	1.537,00	96%	Porcentaje de kilómetros intervenidos de la red vial no asfaltada del país.	10%	239%	239%	Informes físico cuantificable y de desempeño de las Direcciones Regionales.	
						Gasto promedio por kilómetro conservado de la red vial del país	2.200,000	2.025.797,0	92%	Informes físico cuantificable y de desempeño de las Direcciones Regionales.	
	Obras fluviales en secciones de cauces de ríos y protección de riberas.	Sección de cauce de río intervenido	50	59,00	118%	Porcentaje de secciones de cauces de ríos intervenidos.	100%	118%	118%	Informes suministrados por la Dirección de Obras Fluviales e Ingenieros a cargo.	
Puertos y Regulación marítima	Obras marítimas portuarias	Terminal rehabilitada	9	9,00	100%	Porcentaje de obra rehabilitada de la terminal de Paquera	100%	0	100,00	Dirección de Infraestructura.	
						Porcentaje de avance de la terminal de Barrio del Carmen.	100%	0	100,00	Dirección de Infraestructura.	
Edificaciones Nacionales	Construcción y mejoramiento de Edificaciones Nacionales	Edificio público mejorado funcionando.	7	2,00	29%	Porcentaje de avance de obras construidas.	15%	15	100,00	Informes de la Dirección de Edificaciones Nacionales, Departamento de Obras por Contrato.	
		Obra iniciada	1	1,00	100%	Porcentaje de avance de obras edificio mejorado	30%	100	333,33	Informes de la Dirección de Edificaciones Nacionales, Departamento de Obras por Contrato.	
		Avance de obras por proyecto de edificio público mejorado.	14	15,00	107%						
	Edificios Públicos con normativa constructiva y ambiental cumplida	Edificación fiscalizada	120	120,00	100%	Porcentaje de edificios valorados en su infraestructura.	20%	20	100,00	Informes del Departamento de Proyectos y Diseños Dirección de Edificaciones Nacionales.	
	Formulación, gestión, ejecución y seguimiento de proyectos de infraestructura pública.	Estudio de Factibilidad Emitido.	10	9,00	90%	Porcentaje de cantones que reciben aportes de material y/o servicios para proyectos de desarrollo social. Porcentaje avance de factibilidad proyecto Ciudad Gobierno.	45%	40	88,89	Dirección de Edificaciones Nacionales - Dirección de Edificaciones Nacionales	
Administración vial y Transporte Terrestre	Señalamiento Vial	Kilómetro demarcado	250	126,60	51%	Porcentaje de semáforos con planes de tiempo actualizados implementados. Porcentaje de tramos de las rutas nacionales con levantamiento de necesidades de demarcación vial, con respecto al total de tramos que conforman la red vial nacional.	9%	8,2%	0,91	Informes del Departamento de Semáforos. Informe del Departamento de Señalización Vial.	
			Señal reparada	4,000	5,108	128%	Porcentaje de kilómetros con demarcación horizontal que cumplen con el valor mínimo de retroreflexión de pintura amarilla, con respecto al total de kilómetros demarcados	90%	210%	2,33	Informe del Departamento de Señalización Vial
		Señal colocada	1,005	1,831	182%	Porcentaje de semáforos instalados según estudios técnicos aprobados. Porcentaje de atención correctiva a los sistemas semafóricos. Porcentaje de atención preventiva a los sistemas semafóricos.	90%	117%	1,30	Informe del Departamento de Semáforos. Informe del Departamento de Semáforos. Informe del Departamento de Semáforos.	
						Tiempo promedio en días en la atención de averías fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM)	95%	412%	4,33	Informe del Departamento de Semáforos.	
							50%	103%	2,05	Informe del Departamento de Semáforos.	
		Control y vigilancia del tránsito en las vías públicas del país	Accidente atendido	106,048	84,927	80%	Operativos y controles ejecutados respecto al total programado. Tiempo promedio (minutos) en la atención de accidentes de tránsito en el Gran Área Metropolitana.	19,250	19,004,0	0,99	Bases de datos e informes de trabajo. Informe del Departamento de Operaciones Policiales de Tránsito
	Acreditación de conductores	Licencia otorgada	172,905	360,018,00	208%	Incremento de personas acreditadas para conducir con respecto del año anterior Incremento de personas capacitadas con respecto del año anterior	345	18,349,0	53,19	Informe del Departamento de Acreditación de Conductores Informe del Departamento de Formación y Capacitación.	
	Capacitación en educación vial	Persona capacitada en educación vial	75,693	126,803,00	168%		1,100	5,110,0	4,65		
	Tribunal Administrativo de Transportes	Resoluciones administrativas en materia de transporte público.	Resolución emitida	150	78,00	52%	Porcentaje de resoluciones votadas por el tribunal del total de gestiones tramitadas como expedientes completos.	95%	100	105,26	Informes emitidos por el Tribunal Administrativo de Transportes.

Nombre y firma del máximo jerarca:

Ing. Rodolfo Méndez Mata

MINISTRO